

Estimados clientes y amigos:

De todos es conocido que aun con las limitaciones introducidas por el estado de alarma producido por el "COVID-19" y establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus posteriores prorrogas, el establecimiento de fases decretadas en orden a la reactivación de la libertad de circulación y económica y social, ha ido modificando también las Instrucciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública la última de 8 de mayo de 2020, así como las circulares de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado, la última de 15 de mayo de 2020 y teniendo como finalidad colaborar con las medidas dictadas, tratando de proteger la salud de empleados y clientes, restauramos el horario ordinario de apertura.

Horario de apertura con cita previa:

De lunes a viernes de 9 a 14,30 horas y de 16,30 a 19,30.

Se mantiene la necesidad de cita previa, bien por correo electrónico o por teléfono y de acudir a la notaria con los **medios de autoprotección que garanticen la seguridad sanitaria**.

Cualquier consulta le seguiremos atendiendo por teléfono o preferentemente a través del correo electrónico de los empleados que lo lleven: mjpalacios@despacho.notariado.org,

ctbolanos@despacho.notariado.org

jgllorente@despacho.notariado.org

meunceta@despacho.notariado.org

menriquez@despacho.notariado.org

o bien delafuente@notariado.org

Confiando que el esfuerzo y responsabilidad de todos sirva para acabar cuanto antes con la pandemia, se abran nuevos horizontes y metas sugerentes por lograr a nivel personal, profesional, económico y social.

Un cordial saludo